



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SMA UPA 278
Manizales, noviembre 3 de 2021

Doctor
OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Asunto: Respuesta a GED 52823

Me permito informar que el día 26 de octubre del presente año, en compañía del Grupo Ambiental y Ecológico de la policía, se realiza visita la dirección ClI 48D # 3 – 73, donde somo atendidos por el señor Miguel Gonzales Henao con c.c. 10211766 y número de contacto 3104545777, este indica que el propietario del canino es el señor Pablo Andrés Gonzales con c.c. 75095841 y número de contacto 3216145351.

En el lugar se pudo observar un canino:

- Canino de raza Rottweiler, 15 meses de edad, de nombre Bosco color negro y amarillo.

El canino cuenta con la vacunación al día, su condición corporal es buena y a la evaluación comportamental, el canino muestra agresividad por territorialidad.

Nos comunicamos vía telefónica con el propietario, quien indica que ya se realizó el pago de la multa o comparendo que se le impuso.

Se socializa la Ley 1801 código de policía, que en su artículo 118 indica ***“..en el espacio público, en las vías públicas, en los lugares abiertos al público, y en el transporte público en el que sea permitida su estancia, todos los ejemplares caninos deberán ser sujetos por su correspondiente trailla y con bozal debidamente ajustado en los casos señalados en la presente ley para los ejemplares caninos potencialmente peligrosos ..”***

Se deja en recomendación:

- Realizar la inscripción del canino frente a la secretaría de salud
- Hacer castrar al canino para disminuir su condición agresiva
- Enviar a algún centro de entrenamiento especializado para evitar comportamientos agresivos
- No dejar amarrado al canino en el antejardín para evitar que algún transeúnte pueda ser alcanzado por el canino

Se advierte al propietario que en caso no cumplir con alguna de estas indicaciones, o si el canino es visto sin trailla y bozal en vía pública, puede acarrear una nueva multa y la aprehensión del mismo.

Se solicita amablemente que se verifiquen dichas recomendaciones para corroborar una buena tenencia de la mascota por parte del propietario.

JUAN CAMILO MARÍN VERA
Médico Veterinario Zootecnista
Unidad de protección Animal

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

VACUNAS			DESPARASITACIONES		
Fecha Aplicación	Stickers	Refuerzo	Fecha Aplicación	Producto	Fecha Próxima Desparasitación
23/06/20		10/07/2020	02-06-2020	Dr. Hugo Sánchez R.	05/07/2020
31-07-20		01/08/2020	20-06-2020	Dr. Hugo Sánchez R.	05/07/2020
11/07/2020		01/08/2020	05-07-2020	Dr. Hugo Sánchez R.	11/10/2020
11/07/2020		01/08/2020	11/07/2020	60190001 20	11/10/2020

Dr. Hugo Sánchez R.
Médico Veterinario
Código Profesional: 3805
Universidad de Caldas

Dr. Hugo Sánchez R.
Médico Veterinario
Código Profesional: 3805
Universidad de Caldas



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE